

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL



TRASLADO ART 110 C.G.P.

PROCESO	RADICACIÓN No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO (A). PONENTE	CLASE DE TRASLADO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO LABORAL	25183310300120210 016801	RICARDO CASTAÑEDA BRICEÑO	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN	SUPLICA	27/04/2023	02/05/2023

La presente lista de traslado se fija en el espacio web de la secretaría de la sala laboral de la página web de la rama judicial asignado para ello, por el término legal de un (1) día, hoy 26 de marzo de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), se desfija a las cinco de la tarde (5:00 p. m.). (ARTICULO 332 CGP)

La Secretaria,


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
SECRETARIA